



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 12 de Mayo de 2010.

VISTO:

La nota de renuncia presentada por la **Prof. y Lic. Adriana Mendes Rosa** en el cargo de docente Auxiliar en la materia **Educación Especial** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia que desempeña en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y,

CONSIDERANDO:

Que la misma venía desempeñando el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple en la materia Educación Especial de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, según Resolución CDFHCS N° 260/09;

Que las razones que argumenta son de índole personal y atendible según las reglamentaciones vigentes;

Que la misma hizo uso de licencia por estudio de posgrado durante el ciclo lectivo 2009 realizando actividades vinculadas a la cátedra;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 28 y 29 de Abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE


Art 1º) Aceptar la **renuncia** en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple en la materia **Educación Especial** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia a la **Prof. y Lic. Adriana Mendes Rosa** a partir del día 29 de Abril de 2010.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 127/2010

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Cosicand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.